

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, 27º de Junio del 2018

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DEPRODEC S. A. DESARROLLO DE PROYECTOS DEL ECUADOR

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2016.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- La compañía en el año 2016 no pudo cumplir con los objetivos propuestos por la Administración dado que los accionistas decidieron invertir en los proyectos para el siguiente año.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- La compañía en el presente ejercicio 2016, parte del hecho que la empresa no obtuvo movimientos comerciales, económicos, financieros por lo cual no pudo efectuar compra y ventas.
- 1.5.- Esperamos en el ejercicio 2017 consolidar los proyectos establecidos y poder cumplir con los objetivos trazados.

Atentamente,

HECTOR CALDERON V
GERENTE GENERAL